

ACTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA- El 15 de mayo de 2020 a las 11 horas, sesiona el Comité de Auditoría y Vigilancia de **AREAFLIN S.A.**, con la presencia de los contadores Jorge Daghero, Gabriel Ferreira y Fabián Figuero, resolviendo dejar constancia que:

En el día de hoy se pondrá a disposición de los accionistas, el informe anual correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, con el siguiente texto:

"Hacemos llegar a los señores accionistas de Areaflin S.A., nuestro informe anual correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento con lo establecido por la normativa legal vigente, así como en los estatutos.

Funciones

El Comité de Auditoría y Vigilancia tiene como funciones:

- a) Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno, y vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.
- b) Revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento y examinar los informes emitidos por la misma.
- c) Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- d) Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información financiero contable relevante.
- e) Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
- f) Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.
- g) Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, de las normas de ética e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

Actividades y pronunciamientos desarrollados respecto al ejercicio 2019

- a) No hemos detectado situaciones, que merezcan realizar observaciones respecto al cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo. En este sentido, por informe recibido en junio de 2019 de la Auditoría Interna se expresa que, “las prácticas de gobierno corporativo presentes en Areaflin S.A. cumplen en forma razonable con lo establecido por la Recopilación de Normas de Mercado de Valores”, detectando “oportunidades de mejora para el cumplimiento más estricto del marco regulatorio, algunas de las cuales ya han sido subsanadas durante el transcurso de la auditoría”.
- b) Se mantuvieron reuniones con el área encargada de realizar la Auditoría Interna de Areaflin S.A., a los efectos de monitorear el plan de trabajo para el año 2019 y diseñar el de 2020.
- Durante en ejercicio 2019 se evaluó el desempeño con relación a la normativa relacionada con el Gobierno Corporativo, y además se analizó el cumplimiento de las obligaciones por el arrendamiento de los campos
- Para el primer semestre del año 2020 se planificó continuar con la evaluación del contrato de venta de energía con UTE, y para el segundo semestre se propuso analizar las mejoras a efectuar derivadas de los controles de ciberseguridad en las instalaciones del Parque Valentines (además de realizar un seguimiento de las recomendaciones propuestas oportunamente).
- c) El auditor externo es Deloitte SC, habiendo sido nombrado en forma directa el 2 de diciembre de 2015, siendo reelecto en las posteriores Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas. Su desempeño ha sido satisfactorio para este comité, habiendo presentado sus informes en tiempo y forma, y respondiendo adecuadamente las consultas efectuadas. En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, el auditor externo deberá ser designado o reelecto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- d) Hemos recibido en tiempo y forma la información financiera y contable de la empresa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- e) No presentamos observaciones al informe de auditoría externa. En base a la información que disponemos, consideramos que los auditores cumplen con las normas de independencia vigente.
- f) No tenemos conocimiento de recomendaciones efectuadas en relación a debilidades de control interno detectadas.

- g) No hemos constatado la existencia de apartamientos al cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes.”

Sin más, a las 12:00 horas se levanta la sesión.


Cr. Jorge DAGHERO


Cr. Gabriel FERREIRA


Cr. Fabián FIGUEROA